

Esmeraldas, 16 de Abril del 2009

Señores  
ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ROMSSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la ley de compañía en su artículo 279, presento el informe de Comisario en las actividades del año 2008.

1.-NORMAS LEGALES.-Se han cumplido fielmente las normas que regulan la actividad de la empresa.

## 2.-DOCUMENTACION

2.1 Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas. En lo relacionado a los documentos de orden contables como diario, mayor, balance, etc. Se observa que se encuentran encuadernados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el código de Comercio en lo relacionado a los libros contables.

## 3.-CONTROL INTERNO

3.1.-Es importante mejorar los controles internos de la compañía y la adquisición de un software contable que permita registrar las transacciones comerciales diariamente.

3.2.-El Departamento Contable entrego para el análisis financieros del ejercicio económico del año 2008, los estados financieros compuestos por el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que fueron evaluadas y verificadas no encontrando ningún falencias, más bien en orden y aplicados correctamente las normas y principios contables *generalmente aceptados de contabilidad*.

Deseando que la compañía continúe cosechando éxitos y agradeciéndole al personal de funcionarios y empleados y trabajadores por las facilidades prestadas para el cumplimiento de mis funciones, me suscribo

Atentamente,  
  
Econ. Soraya Flores  
COMISARIO

